

UMNG-VICADM-CADCON

20/04/2018

ASUNTO: RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES E INQUIETUDES PRESENTADAS FRENTE A LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA N° 05 DE 2018 CUYO OBJETO ES: “REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DESCRITOS EN EL PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO, LOS SVE Y LOS CONCEPTOS MÉDICOS OCUPACIONALES (INGRESO, PERIÓDICOS Y RETIRO), ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO DEL SVE OSTEOMUSCULAR, CARDIOVASCULAR Y RADIACIONES IONIZANTES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA. INCLUYE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN, DESARROLLO DOCUMENTAL, OPERACIONAL, MESA LABORAL, Y ASISTENCIA AL COPASST DE LA UMNG”.

DIRIGIDA A: PÚBLICO EN GENERAL PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA N° 05 DE 2018.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas frente al Pliego de Condiciones de la Invitación Pública de Menor Cuantía 05 de 2018, recibidas mediante correo electrónico.

Observación realizada por KPR - PROCESOS DE INGENIERIA S.A.S

OBSERVACIÓN 01:

“con el fin de participar en el proceso Realizar el seguimiento de los diferentes lineamientos y criterios descritos en el programa de Medicina preventiva y del trabajo, los SVE y los conceptos Médicos Ocupacionales (Ingreso, periódicos y Retiro), así como el seguimiento del SVE Osteomuscular, Cardiovascular y Radiaciones Ionizantes de los funcionarios de la Universidad Militar Nueva Granada. Incluye actividades de prevención y promoción, desarrollo documental, operacional, mesa laboral, y asistencia al COPASST de la UMNG Tenemos las siguientes inquietudes: 1. En Cuanto a los médicos, cuantas personas creen y según su experiencia con el proceso se requerirían en proceso creen ustedes que sea conveniente que participen en el proceso 2 médicos ocupacional es.”

RESPUESTA 01:

De acuerdo a lo establecido en la Invitación Pública 05 de 2018, numeral **6 OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA**, se aclara al proponente que como mínimo se solicita la prestación del servicio con una (1) persona. Esto con el fin de tener la trazabilidad y llevar un orden de los casos que se presenta en diferentes lineamientos y criterios descritos en el programa de Medicina preventiva y del trabajo, los SVE y los conceptos Médicos Ocupacionales (Ingreso, periódicos y Retiro), así como el seguimiento del SVE Osteomuscular, Cardiovascular y Radiaciones Ionizantes de los funcionarios de la Universidad Militar Nueva Granada y que este mismo profesional atienda las actividades de prevención y promoción, desarrollo documental, operacional, mesa laboral, y asistencia al COPASST de la UMNG.

OBSERVACIÓN 02.

“Segun el tiempo de dedicación dice, que deben estar de lunes a viernes de 1:00pm a 5:00 pm y ocasionalmente dos veces al mes, tiempo completo ustedes desean que mejoremos este tiempo en más horas para la dedicación del proyecto.”


RESPUESTA 02:

Se aclara al proponente que el horario es el establecido previamente en la Invitación Pública de Menor Cuantía 05 de 2018, en el numeral **6 OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA**, de acuerdo a las necesidades institucionales.

OBSERVACIÓN 03

“En cuento a certificado de habilitación de prestación de servicios emitidos por la respectiva secretaria de salud a municipal y departamental, se refiere a la licencia de salud ocupacional de la empresa ya que somos empresa de consultoría en salud ocupacional y contamos con la licencia vigente como empresa es válido presentarla para este punto. Gracias estaremos atentos de las aclaraciones. Éxitos en sus labores cotidianas”

No se acepta la observación, de acuerdo a lo establecido en la invitación Pública de Menor Cuantía 05 de 2018, en su numeral, 9. Requisitos habilitantes, literal (b) Técnicos, numerales 2 y 3, para lo cual deberá aportar la habilitación requerida.


Ing. Jonathan Celeno Durán, Esp.
Profesional Especializado
Oficina Gestión de Calidad